



BUREAU  
INTERNATIONAL  
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL  
BUREAU  
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA  
INTERNACIONAL DE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل

## Términos de referencia Evaluación externa del proyecto:

### “Fortalecimiento de las instituciones para combatir la trata de personas en Costa Rica”

Establecida en Montreal, Canadá, desde 1994, la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR por su nombre en inglés) es una organización internacional no gubernamental que tiene como misión contribuir con la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el mundo.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para combatir la trata de personas en Costa Rica” se requiere contratar una consultoría para evaluar la ejecución y resultados del proyecto desde sus inicios en 2015 hasta febrero 2019.

La consultoría estará bajo la responsabilidad de la dirección de programas ubicada en Montreal, con el apoyo de la oficina en el terreno ubicada en San José, Costa Rica.

#### A. Identificación del sujeto de evaluación:

El sujeto de evaluación es el proyecto: “Fortalecimiento de las instituciones para combatir la trata de personas en Costa Rica”, proyecto ACCBP 2014-297, firmado el 09 de septiembre de 2015 entre IBCR y Asuntos Mundiales Canadá.

#### B. Antecedentes:

El resultado último del proyecto es el de emprender acciones para apoyar colectivamente la reducción de la vulnerabilidad a las amenazas transnacionales planteadas por la delincuencia internacional y el terrorismo en Costa Rica, específicamente la trata de personas.

Desde los inicios de su implementación, el proyecto tiene cuatro **resultados intermedios esperados**:

1. Comprensión y aceptación de procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para una respuesta institucional mejorada y coordinada en trata de personas (TdP).
2. Mejora en la aplicación de las leyes, políticas y procedimientos contra la TdP.
3. Impartición de curso de TdP en escuelas y unidades de capacitación de las fuerzas policiales y justicia.
4. Aumento en la prevención y notificación de delitos de TdP por parte de miembros de la comunidad y actores del sector turístico privado.

Son **beneficiarios** directos del proyecto:



BUREAU  
INTERNATIONAL  
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL  
BUREAU  
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA  
INTERNACIONAL DE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل

1. Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas CONATT
2. Ministerio Público (Fiscalía Especializada en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes) y Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
3. Escuela Judicial
4. Escuela Nacional de Policía

Algunos de los **productos generados** a la fecha de publicación de estos términos de referencia son:

1. Mapeo sobre el combate a la trata de personas en Costa Rica
2. Curso sobre trata de personas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes para Ministerio Público-OIJ
3. Curso sobre trata de personas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes para Escuela Nacional de Policías
4. Curso sobre trata de personas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes para Escuela Judicial
5. Intercambios Escuela Nacional de Policía-Colombia-Panamá
6. Intercambio Escuela Judicial-Canadá
7. Procedimientos operativos CONATT
8. Sistematización de experiencia (de 2015 hasta julio del 2018).
9. Sistematización del congreso “Prevención y detección del delito de trata de personas: procesos de investigación y nuevas modalidades cibernéticas”.

Los **productos** que actualmente están **en proceso** son:

1. Protocolo para la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes - FACTRA
2. Tres cortos animados y documental para personas adolescentes, cuyo beneficiario es la CONATT
3. Kit didáctico para la CONATT
4. Materiales para actualización de agentes de Programas Preventivos, Ministerio de Seguridad Pública-sector turístico-comunidad

### C. Fuentes de información sobre el proyecto:

Dentro de las fuentes de información documental del proyecto están:

1. Documento del proyecto aprobado
2. Contrato del proyecto
3. Informes semestrales al donante
4. Planificación
5. Informes mensuales de ejecución
6. Informes de talleres



7. Minutas de acuerdos de reuniones con beneficiarios
8. Informe y sistematización del Congreso
9. Sistematización del proyecto 2015-julio 2018 (incluida la información recolectada)

Documentos adicionales podrán ser puestos a disposición del equipo consultor por parte de IBCR.

#### **D. Objetivo de la evaluación:**

Realizar una evaluación de fin de proyecto focalizada en los resultados, eficacia, eficiencia y pertinencia de este, con el fin de visibilizar el grado en que se alcanzaron los objetivos y se lograron los indicadores.

La evaluación se centrará específicamente en los siguientes objetivos:

- Evaluar si el proyecto estuvo orientado a alcanzar sus objetivos, resultados/efectos y productos según el documento de Proyecto, marco lógico e indicadores planteados para el mismo.
- Evaluar los efectos y desviaciones que se dieron en la ejecución del proyecto.
- Evaluar la manera como los efectos y las desviaciones afectaron los productos finales.
- Evaluar la medida en que los ajustes en la ejecución permitieron el cumplimiento de los objetivos y los indicadores.
- Identificar los problemas o limitantes que afectaron la implementación del Proyecto y el logro de los resultados.
- Identificar los aspectos facilitadores en la implementación del Proyecto.
- Brindar recomendaciones de cómo mejorar la gestión de proyectos futuros tanto en su fase de inicio que de implementación.
- Evaluar el valor agregado que tuvo el Proyecto en relación con la realidad nacional en el delito de trata de personas.

#### **E. Alcances de la evaluación:**

Durante la evaluación se deberán analizar los siguientes aspectos del Proyecto:

- **Diseño y arreglos institucionales:**
  - Analizar si los ajustes institucionales y la estrategia de ejecución desarrollada permitió atender los objetivos del Proyecto.
  - Hacer un análisis global de las oportunidades de sostenibilidad del Proyecto.
- **Implementación.** Tomando en cuenta la planificación, la evaluación debe:
  - Examinar la pertinencia de las actividades y sentido de realidad de la asignación de tiempos para la implementación de las actividades.
  - Revisar temas de importancia y problemas que hayan afectado el proceso de implementación del Proyecto e indicar formas de cómo pudo haberse prevenido.
  - Describir los factores claves de éxito y las limitaciones que permitieron la consecución de los resultados.



- **Desempeño:**
  - Evaluar la medida en que los resultados esperados se alcanzaron según las actividades y productos definidos.
  - Evaluar la medida en que los recursos del Proyecto se utilizaron con eficiencia para producir los resultados esperados.
  - Analizar de manera general cómo el Proyecto fortaleció las capacidades técnicas de los y las representantes de las instituciones involucradas.
- **Resultados:**
  - Evaluar el alcance de los objetivos, productos e indicadores del Proyecto, considerando los costos, el tiempo de implementación, así como el aporte esperado en los socios del proyecto.

Criterios de la evaluación:

1. Pertinencia: Incluye la alineación de los objetivos del proyecto con la realidad nacional y la información que resultó de los talleres y formaciones realizadas.
2. Eficiencia: cumplimiento de los objetivos haciendo uso de los recursos disponibles de manera razonable.
3. Eficacia: nivel de alcance de los resultados planificados.
4. Sostenibilidad: durabilidad de los efectos en el tiempo, incluye el potencial de durabilidad.
5. Efectos: atribuciones de cambio en función de las actividades realizadas.

Preguntas clave de la evaluación

- A. ¿El proyecto alcanzó los resultados previstos?
- B. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las intervenciones clave?
- C. ¿La selección de las intervenciones clave del proyecto se posicionaron conforme a las realidades y prioridades nacionales?
- D. ¿Las capacidades nacionales/institucionales fueron fortalecidas para asegurar la sostenibilidad de los resultados?
- E. ¿Hay muestras de apropiación institucional?
- F. ¿Puede visibilizarse valor agregado de las intervenciones realizadas?
- G. ¿Cómo ha estado integrado el enfoque de género en la implementación del proyecto?

## F. Actividades

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el equipo consultor se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el alcance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos previamente mencionados:

- Revisar la documentación legal y técnica relacionada con el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para combatir la trata de personas en Costa Rica”, proyecto ACCBP 2014-297.



- Conocer y analizar los informes financieros y técnicos con el fin de caracterizar si se han cumplido las actividades previstas en el contrato, identificando factores positivos y negativos en la implementación del Proyecto.
- Establecer y ejecutar un programa de reuniones, entrevistas y consultas, que consideren, al menos:
  - Entrevistas y consultas con personal de IBCR que participó en la implementación del Proyecto.
  - Entrevistas y consultas con representantes del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.
  - Reuniones con el equipo del Proyecto para coordinar acciones y revisar avances del proceso.
  - Entrevistas con otros actores que se consideren claves.
  - Preparar el informe final de evaluación.
- 

#### G. Características de la consultoría

- **Tipo de consultoría:** equipo multidisciplinario
- **Fecha de inicio y duración:** dos meses a partir del 14 de enero de 2019
- **Lugar de trabajo:** Los Yoses, Costa Rica y oficinas propias del equipo consultor.
- **Requisitos del equipo consultor:**
  - El equipo debe estar conformado por al menos dos profesionales que tengan experiencia en América Latina.
  - Deben ser formados/as en alguna de las siguientes áreas: derechos humanos, planificación y/o gestión de proyectos, ciencias sociales, ciencia política u otra rama del conocimiento pertinente.
  - Con al menos cinco años de experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación de organismos internacionales.
  - Con dominio de la gestión basada en resultados, marco lógico y con conocimientos sobre organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas del sector justicia y niñez.
  - Con al menos tres años de experiencia y conocimiento en materia de trata de personas o temas relacionados, niñez y/o administración de justicia.
  - Capacidad y liderazgo para desarrollar y aplicar una metodología de evaluación objetiva.
  - Dominio de español e inglés
  - Deseable que tenga conocimiento de las reglas financieras y regulaciones de la cooperación canadiense.

#### H. Informes

Durante la primera semana, el equipo consultor deberá presentar un plan de trabajo y la metodología que aplicará para desarrollar la evaluación. Dentro del plan de trabajo debe incluir la calendarización de las actividades/tareas por desarrollar, incluyendo la revisión de información, calendarización de reuniones de trabajo con los distintos actores del proceso, así como una descripción del enfoque metodológico que se aplicará para realizar la evaluación del Proyecto. El equipo de coordinación del Proyecto le proporcionará la información requerida y le facilitará los contactos para la coordinación de las reuniones/entrevistas.



Al final de la evaluación presentará un informe que será revisado por el equipo de coordinación del Proyecto. Con las observaciones y recomendaciones, el equipo consultor preparará el informe final, en inglés y español, el cual deberá tener, al menos la siguiente información:

- Resumen ejecutivo con principales hallazgos obtenidos como resultado de la evaluación
- Sección introductoria explicando el proceso metodológico seguido para realizar la evaluación: documentación revisada, entrevistas, consultas, criterios aplicados, entre otros
- Sección de resultados o hallazgos principales
- Sección de recomendaciones
- Anexos

#### **I. Condiciones de pago**

La consultoría se pagará de la siguiente manera:

- Contra entrega y aprobación del plan de trabajo y metodología: 10%
- Contra entrega del informe borrador en español: 40%
- Contra aprobación de informe final en inglés y español, que debe tener incorporados los comentarios y observaciones realizados al informe borrador: 50%

#### **J. Coordinación**

Esta consultoría será supervisada por el grupo de coordinación del Proyecto integrado por la dirección de programas y la oficina en Costa Rica.

#### **K. Procedimiento de evaluación, selección y contratación del equipo consultor**

1. Para la contratación del equipo consultor se publicarán los TdR en la página web de IBCR, en al menos dos sitios digitales de bolsas de empleo y en un medio escrito en Costa Rica.
2. Se establecerá una fecha límite para la recepción de las ofertas, las cuales deben contener los CV's, lo solicitado en la sección M de estos TdR y cualquier otra documentación que consideren oportuna para demostrar su idoneidad.
3. Una vez recibida la información, se procederá a realizar la evaluación de la experiencia y perfil profesional según se indica en la sección L.
4. La evaluación del equipo consultor la llevará a cabo por un comité conformado por el personal de la sede en Montreal y la Jefa de Proyecto Costa Rica.
5. Una vez seleccionado el equipo consultor se le contactará para formalizar contrato. Al resto de participantes se les agradecerá la participación.

#### **L. Criterio de evaluación**



La evaluación de las ofertas se hará con los siguientes parámetros:

CATEGORÍA	PUNTAJE		CRITERIO DE EVALUACION
	MINIMO	MAXIMO	
1. EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR	25	30	<p>Se le asignarán 25 puntos por un mínimo de 5 años de experiencia profesional en monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación con organismos internacionales.</p> <p>Se le dará 5 puntos adicionales si cuenta con experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación con organismos canadienses.</p>
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO CONSULTOR	30	35	<p>Se le asignarán 30 puntos al equipo consultor que haya ejecutado un mínimo de 3 evaluaciones o sistematizaciones relacionadas con Derechos Humanos.</p> <p>Se le dará 1 punto adicional por cada evaluación o sistematización relacionada con niñez y adolescencia con un máximo de 5.</p>
3. OTRA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20	25	<p>Se le asignarán 20 puntos al equipo consultor que haya ejecutado un mínimo de 3 evaluaciones o sistematizaciones relacionadas con trata de personas.</p> <p>Se le dará 1 punto adicional por cada evaluación o sistematización relacionada con trata de personas con especial énfasis en niñez y adolescencia, hasta un máximo de 5.</p>
4. FORMACIÓN ACADEMICA DEL EQUIPO CONSULTOR	5	10	<p>Se le asignarán 5 puntos al equipo consultor que cuente con un grado de maestría en al menos una de las áreas requeridas para esta consultoría.</p> <p>Se le asignarán 10 puntos al equipo consultor que cuente con al menos uno/a de sus miembros con grado de Ph.D. en al menos una de las áreas requeridas para esta consultoría.</p>



BUREAU  
INTERNATIONAL  
DES DROITS DES ENFANTS

INTERNATIONAL  
BUREAU  
FOR CHILDREN'S RIGHTS

OFICINA  
INTERNACIONAL DE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

المكتب الدولي لحقوق الطفل

<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	Para poder calificar, es necesario que se cumpla con el mínimo puntaje total, como también por cada ítem.
---------------------------	-----------	------------	---

#### M. Cómo postular

Para atender estos TdR, se requiere:

1. Oferta técnica donde se explique brevemente la manera cómo se llevaría a cabo la consultoría.
2. Oferta económica.
3. Que los Curriculum Vitae (CV) presenten de manera explícita la experiencia en evaluación de proyectos, así como la experiencia en la materia específica (Derechos Humanos, niñez y adolescencia, trata de personas).
4. Datos completos de tres referencias recientes que puedan dar valoraciones sobre el trabajo realizado.
5. Dos cartas de recomendación de proyectos evaluados con anterioridad.

Si esta consultoría le interesa, sírvase enviar su propuesta técnica y financiera al correo electrónico [rh@ibcr.org](mailto:rh@ibcr.org) con la referencia "Evaluación externa de proyecto - Costa Rica" en el asunto del correo. Las candidaturas deberán enviarse antes del día 8 de enero del 2019.

Todos los datos personales serán tratados de forma confidencial y solo las personas seleccionadas serán contactadas.

**El tiempo de contratación será del 14 de enero hasta el 14 de marzo del 2019.**

**N. Presupuesto estimado:** entre 20.000 y 26.000 *dólares canadienses* máximo.